

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 195-2017-CFFIEE. Bellavista, 31 de marzo de 2017.

Visto, el **Proveído N° 0797-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 23 de marzo de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 002-2017-CACCC-FIEE**, remitido por el MSc. Ing. Nicanor Raúl Benítez Saravia, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 23 de marzo de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación de la estudiante **RAMIREZ PAUCAR, LIZBETH**; ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica por la modalidad de Traslado Interno, proveniente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Escuela Profesional de Matemática, en el Proceso de Admisión 2016-II. Adjunta copia de los folios 162 al 169 del Libro de Actas de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación..(sic)".

Que, con **Proveído N° 0544-2017-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE el 23 de febrero de 2017, en el que adjunta el Oficio N° 0241-2014-D- ORAA, del Dr. Víctor Hugo Duran Herrera, Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), recibido el 20 de febrero de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que hacen llegar el Informe N° 036-2017-SEC/ST- ORAA con Proveído N° 138-2017-URP/ORAA adjuntando los expedientes de los Ingresantes del Proceso de Admisión 2016 - II, por la modalidad de Traslado Interno la Est. RAMIREZ PAUCAR, LIZBETH y Segunda Profesionalización el Est. GUTIERREZ DUEÑAS, MIGUEL ANGEL.

Que, la **Srta. RAMIREZ PAUCAR, LIZBETH**; ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, por la modalidad de Traslado Interno en el Proceso de Admisión 2016-II, procedente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Escuela Profesional de Matemática, derivando a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE para la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Que, con **Proveído N° 0797-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 23 de marzo de 2017, en el que adjunta el **Oficio N° 002-2017-CACCC-FIEE**, remitido por el MSc. Ing. Nicanor Raúl Benítez Saravia, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 23 de marzo de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación de la estudiante **RAMIREZ PAUCAR, LIZBETH**; ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica por la modalidad de Traslado Interno, proveniente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Escuela Profesional de Matemática, en el Proceso de Admisión 2016-II. Adjunta copia de los folios 162 al 169 del Libro de Actas de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 31 de marzo de 2017, teniendo como **Despacho**: "Aprobación del dictamen de la Comisión de Adecuación, Compensación y Convalidaciones sobre las Convalidaciones de los expediente de SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN, TRASLADO INTERNO Y TRASLADO EXTERNO del Proceso de Admisión 2016-II.", se acordó: "**REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 001-2017-CACCC-FIEE** presentado por el MSc. Ing. Nicanor Raúl Benítez Saravia.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el Acta **001-2017-CACCC-FIEE** presentado por el MSc. Ing. Nicanor Raúl Benítez Saravia.

2. **APROBAR**, el cuadro de convalidaciones de las asignaturas cursadas por la Srta. **RAMIREZ PAUCAR, LIZBETH**; ingresante por la modalidad de Traslado Interno, en el Proceso de Admisión 2016-II, procedente de la Universidad Nacional del Callao. de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Escuela Profesional de Matemática, con la Currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao. de acuerdo al siguiente detalle:

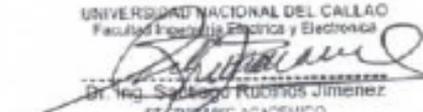
UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA					UNIVERSIDAD DE DESTINO					CRÉDITOS CONVALIDADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	NOTA	
1	MA101	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	6	13	-	-	-	-	-	-
2	MA103	CÁLCULO I	6	12	1	EG102	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	5	13	5
3	MA104	CÁLCULO II	6	13						
4	MA105	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE NÚMEROS	6	16	-	-	-	-	-	-
5	HU107	LENGUAJE	3	12	2	EG211	METÓDICA DE LA COMUNICACIÓN	7	12	7
6	MA102	ÁLGEBRA LINEAL I	6	12	3	EG101	ÁLGEBRA LINEAL	4	12	4
7	MA201	ÁLGEBRA LINEAL II	6	11						
8	FI106	FÍSICA I	4	12	4	EG106	FÍSICA I	4	12	4
9	MA108	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS	6	14	5	EE201	SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN Y SIMULACIÓN	3	14	3
10	MA203	CÁLCULO III	6	11	6	EG208	CÁLCULO VECTORIAL	4	12	4
11	MA206	ANÁLISIS REAL I	6	12						
12	FI205	FÍSICA II	4	12	7	EG209	FÍSICA II	4	12	4
13	MA207	ESTADÍSTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES	4	16	8	EG316	PROBABILIDADES Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS	3	16	3
14	MA305	INFERENCIA ESTADÍSTICA	4	16						
15	MA204	CÁLCULO IV	6	14	9	EG419	MATEMÁTICA AVANZADA	2	14	2
16	HU208	CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL	3	14	10	EG314	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	2	14	2
17	MA303	INTRODUCCIÓN A LAS ECUACIONES DIFERENCIALES	6	12	11	EG315	ECUACIONES DIFERENCIALES	2	12	2
18	CG307	EPISTEMOLOGÍA	3	13	12	EG104	EPISTEMOLOGÍA DE LA INGENIERÍA	2	13	2
19	HU307	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	4	14	13	EG420	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	14	3
20	MA308	PROGRAMACIÓN MATEMÁTICA II	4	12	14	EE315	PROGRAMACIÓN DIGITAL APLICADA	3	13	3
21	MA407	PROGRAMACIÓN MATEMÁTICA II	4	13						
22	MA404	MÉTODOS NUMÉRICOS I	6	15	15	EG521	MÉTODOS NUMÉRICOS	3	15	3
23	MA505	ELEMENTOS DE ECONOMÍA MATEMÁTICA	5	12	-	-	-	-	-	-
24	HU506	ÉTICA	3	18	16	EG105	ÉTICA	2	18	2
Total créditos			117		Total créditos convalidados			53		53

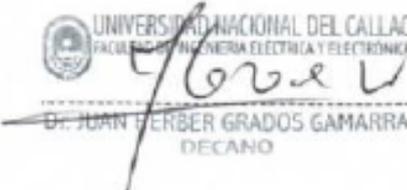
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/Cristy

RCF1952017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Santiago Rubén Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. Juan Berber Grados Gamarra
DECANO